PODER LEGISLATIVO

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Unidad Operativa de Contratación

----*----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los un días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de Control Interno de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; C.P. Adriana Ojeda Chena, Encargada de la UOC-CONADERNA; para el análisis y posterior informe de evaluación de la oferta presentada dentro del marco de la **Contratación Directa N° 17/2016.** Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Productos de Artes Gráficas para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA**, con CDP N° 169/16, PAC N° 314615. El señor Carlos Duarte informa que en fecha 23 de agosto de 2016 se reunió el comité de evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 30 de agosto de 2016 a las 09:00 hs. Sigue informando que el acto de apertura se llevó a cabo en fecha 30 de agosto de 2016 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **ETIGRAF S.R.L.**
2. **NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)**
3. **SERIGRAF S.R.L.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ETIGRAF S.R.L.	NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)	SERIGRAF S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El comité de Evaluación verifica la oferta presentada por la firma ETIGRAF S.R.L. y constata que el Formulario N° 1 "Formulario de Oferta" en la lista de precios en la columna del total general, el oferente no completó el monto que corresponde. Por lo tanto no cumple con el requerimiento que corresponde a la documentación de carácter sustancial en el punto 1 que dice…."Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado". Por tal motivo la oferta de la firma ETIGRAF S.R.L. es rechazada.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

<u>Cuadro Comparativo de ofertas:</u>

Ítem	Descripción Del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)		SERIGRAF S.R.L. Precio unitario	
				Precio unitario IVA incluido	Precio total	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	Carpetas según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	3.500.-	1.816.-	6.356.000.-	2.000.-	7.000.000.-
2	Cartulina de hilo	Unid.	750.-	897.-	672.750.-	500.-	375.000.-

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	según especificaciones técnicas del anexo C.						
3	Cartulina de hilo según especificaciones técnicas del anexo C.	Unid.	750.-	923.-	692.250.-	500.-	375.000.-
PRECIO TOTAL					**7.721.000.-**		**7.750.000.-**

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los precios ofertados en relación a los precios referenciales, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 de la DNCP.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	20% Arriba	30% Abajo	Cantidad	NETSYS S.R.L.		SERIGRAF S.R.L.	
						Prec. Unit. c/Iva	Obs.	Prec. Unit. c/Iva	Obs.
1	Carpetas dobles tamaño oficio con solapa interna a un lado, impresa a 4/0 en triplex de 275 gramos, troqueladas pegadas con plastificado brillo tamaño 24.5 x 34.5 cm.	2.129	2.555	1.490	3.500.-	1.816.-	En rango	2.000.-	En rango
2	Pliego de cartulina de hilo tamaño A4 en color blanco. (precio por pliego).	763	916	534	750.-	897.-	En rango	500.-	En rango
3	Pliego de cartulina de hilo tamaño A4 en color beige. (precio por pliego).	790	948	553	750.-	923.-	En rango	500.-	En rango

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado a la firma:

- **NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA):** que presente lo solicitado en el Anexo E, Punto V "Otros Documentos", b) presentar muestra para el ítem N° 1.

Siendo las trece horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos solicitados a los oferentes.

A los trece días del mes de septiembre de 2016, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 17/2016.** Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Productos de Artes Gráficas para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA".**

El Lic. Carlos Duarte Director de la UOC de CONADERNA informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura, en fecha 05 de setiembre de 2016, mediante nota se solicitó que presenten lo requerido en el Anexo E, Punto V "Otros Documentos", b) presentar muestra para el ítem N° 1 a la firma: NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA).

La firma NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA) remitió lo solicitado en fecha 06 de setiembre de 2016.

El comité teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios y los documentos presentados por los oferentes solicita información sobre la persona responsable de la firma NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA) la señora LUZ MARIA BAEZ DE BAZZANO y el señor ENRIQUE CARLOS BAZZANO, de

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, en fecha 13 de septiembre de 2016, se remitió la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal de los oferentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

Siendo las trece horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el informe referido a la capacidad legal del oferente y los documentos solicitados.

A los diez y nueve días del mes de septiembre de 2016, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 17/2016.** Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Productos de Artes Gráficas para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA".**

Se deja constancia que en fecha 14 de setiembre de 2016, se recibe la contestación firmada por el Señor José Vera, Encargado de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información sobre la persona responsable de la firma NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA) la señora LUZ MARIA BAEZ DE BAZZANO y el señor ENRIQUE CARLOS BAZZANO , indicándose que dichas personas mencionadas no tienen vínculos con el Estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: **NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de este certificado no es motivo de descalificación. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	Cumple
7	Presentar Muestra para el ítem N° 1	Cumple

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)
1	Carpetas dobles tamaño oficio con solapa interna a un lado, impresa a 4/0 en triplex de 275 gramos, troqueladas pegadas con plastificado brillo tamaño 24.5 x 34.5 cm.	Grafica Altamira	Paraguay	Unid.	3.500	Cumple
2	Pliego de cartulina de hilo tamaño A4 en color blanco. (precio por pliego).	Grafica Altamira	Paraguay	Unid.	750	Cumple
3	Pliego de cartulina de hilo tamaño A4 en color beige. (precio por pliego).	Grafica Altamira	Paraguay	Unid.	750	Cumple

3. Cumplimiento de Documentación requerida en el punto 20 del Anexo B:

Ítem	Requerimientos del punto 20 del Anexo B	NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)
1	**Capacidad legal:** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis: Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple

4. Verificación de Precio Referencial.

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales y confirma que estos son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

5. El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

OFERTAS	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
Luz María Báez de Bazzano Enrique Carlos Bazzano Molinari	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
	No registra datos	No registra datos

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)** cumple con las condiciones legales y técnicas.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)** por un monto total de **Gs. 7.721.000.- (guaraníes siete millones setecientos veintiún mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del diez y nueve de setiembre del 2016----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **NETSYS CAPACITACION S.R.L. (GRAFICA ALTAMIRA)** por un monto total de **Gs. 7.721.000.- (guaraníes siete millones setecientos veintiún mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/2015 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 17/16----

Máxima Autoridad de la Institución

FERNANDO A.LUGO M.
Senador de la Nación